

vivienda, distribuida en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un cuarto trastero, y 20 metros 44 decímetros cuadrados a las terrazas; la zona no edificada se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.697, folio 124, finca número 7.207. Tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la suma de 31.260.360 pesetas.

Cervera, 14 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución.—56.539.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/2000, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra doña María Antonia Sancho Buñel y don Adolfo Alonso Hernández, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrán lugar en este Juzgado, sito en calle Independencia, 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de enero de 2001 próximo inedito, y será sin sujeción a tipo. Sirviendo de publicación del presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a los deudores, en relación con la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no haber sido hallados los mismos.

Bienes objeto de subasta

1.º Local en planta baja, sito en Pradilla de Ebro, en calle Costa, número 32. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea bajo el número 2.718. Valorado en 1.187.375 pesetas.

2.º Urbana, número 4. Piso vivienda en segunda planta alzada de casa en Pradilla de Ebro, en

calle Costa, número 23. Finca inscrita al número 2.721.

Valorada en 5.665.590 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 18 de septiembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—La Secretaria.—56.230.

FUENLABRADA

El edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 2000, página 12909, autos 309/99-M, corresponde al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada.—54.718-CO.

GAVÁ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Pedro Serra Fontdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726000018007500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 14.987, sita en Castelldefels, avenida Manuel Girona, número 25, tercero, cuarta, de 79 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Gavá, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.238.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos, promovido por doña Eva Coralía Linares Meneses, se sigue expediente número 234/00, para la declaración del fallecimiento de don José Linares Grillo, nacido en Santiago del Teide (Tenerife) el día 12 de marzo de 1942, hijo de Salvador y Jovita, con último domicilio conocido en calle Progreso, número 3, barrio Nuevo, término municipal de El Tanque (Tenerife), que desapareció de su domicilio en el año 1973, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría cincuenta y ocho años de edad.

Icod de los Vinos, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.551. y 2.ª 12-10-2000

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Línea de la Concepción (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8/96, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio García Sánchez, natural y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido en 1906, casado con doña María Magdalena Chacón López, quien se ausentó de su último domicilio en el mes de julio de 1937, en plena Guerra Civil Española, marchando a Puig Cerdá a luchar con el bando republicano, no teniéndose noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

La Línea de la Concepción, 31 de julio de 1996.—La Juez.—53.317. y 2.ª 12-10-2000

LINARES

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de menor cuantía 282/97, a instancia de don Domingo Córdoba Martínez, contra don Carlos Marín Torres, doña Dolores Concepción Hueté Sánchez y doña María Luisa Marín Torres, en los que con esta misma fecha y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Urbana. Sita en calle Rector López Argueta, edificio «Diplomatic», portal 2, primero, tipo D, de Granada, inscrita al tomo 573, libro 85, folio 108, finca registral número 7.093.

Urbana. Sita en calle Rector López Argueta, edificio «Diplomatic», de Granada, consistente en plaza de garaje número 9 y trastero número 34, inscrita al tomo 641, libro 153, folio 105, finca registral número 17.305.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación en que han sido valorados: Finca registral número 7.093, 36.775.000 pesetas, y la finca registral número 17.305, 2.800.000 pesetas.

Segunda.—En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—En caso de subastarse bienes inmuebles, se hace saber que los títulos de propiedad de los mismos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, sin que puedan exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán el siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Novena.—El presente servirá, en su caso, de notificación a los demandados.

Linares, 25 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—56.245.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Fernández Cabana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Situación: Polígono «Acea de Olga», parcela 1, calle 1, manzana 5-B. Vivienda número 5. Ocupa la superficie aproximada de 94 metros 50 decímetros cuadrados y se compone de planta de sótano, a garage, de la superficie útil de 82 metros 70 decímetros cuadrados; planta baja, a vivienda distribuida en distribuidor, cocina, tendero, despacho privado, sala y aseo, de la superficie útil de 77 metros 41 decímetros cuadrados; planta alta, a vivienda, distribuida en sala, distribuidor, dormitorio principal, baño, aseo y terraza, de la superficie útil de 75 metros cuadrados; planta ático, a vivienda, distribuida en sala, distribuidor, dos dormitorios, baño y terraza, de la superficie útil de 68 metros 50 decímetros cuadrados; y planta bajo cubierta, a trasteros, de la superficie útil de 29 metros cuadrados, su acceso se realiza a través de la zona ajardinada desde el viento sur de la parcela por donde tiene su entrada principal para la vivienda y para acceder al sótano. Sus linderos son: A su frente, norte, con zona de accesos y zona ajardinada; a su parte posterior, sur, con zona de accesos y zona ajardinada; a la derecha, entrando, oeste, con la vivienda número 4 y zona ajardinada, y a la izquierda, entrando, este, con la vivienda número 6. Tiene asignado una cuota de doce cincuenta por ciento (12,50 por 100), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, en el tomo 1.080, libro 641, folio 21, finca 62.736, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Treinta y un millones setecientos cuarenta y seis mil quinientas veinticuatro (31.746.524) pesetas.

Lugo, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.534.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Jato López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número dos, vivienda, situada en el primer piso, y que tiene entrada a través del portal y caja de escalera desde la ronda de la Muralla, número 42, de Lugo. Consta de vivienda propiamente dicha y una terraza. Mide todo ello 240 metros cuadrados, de los que 130 metros corresponden a la vivienda propiamente dicha y el resto a la terraza. Linda mirando al edificio desde la ronda: Frente, la repetida ronda de la Muralla y patios de luces; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y herederos de doña María Corral; izquierda, patio de luces y Siervas de Jesús, y fondo, caja de escalera, patio de luces y doña Carmen Corral. Anejo: Le es anejo un trastero situado en el hueco de la escalera (debajo de ella), y señalado con la indicación «1.º».

Cuota: Trece enteros y veinte centésimas por ciento (13,20 por 100). Inscrita: Al tomo 1.125, libro 686, folio 121, finca 68.801, inscripción primera.

Tipo de subasta: Doce millones quinientas treinta mil (12.530.000) pesetas.

Lugo, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.535.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 627/89, a instancia de la Comunidad de Pro-